

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, en sesión celebrada el 15 de enero de 2009, ha aprobado el Mapa Estratégico de Ruido de Madrid y ha ordenado la publicación del anuncio de su aprobación en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, de Ruido, los ciudadanos tienen a su disposición el contenido íntegro del Mapa Estratégico de Ruido de Madrid en la página web municipal www.munimadrid.es

Madrid, a 15 de enero de 2009 .—El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Jesús Espino Granado.